

Por cuarto año consecutivo las instituciones públicas disponen de recursos para ejecutar sus gastos desde el 10 de enero



La medida es resultado de los ingentes esfuerzos gubernamentales por eficientizar los procesos presupuestarios. En tal sentido, se da inicio formal, más a tiempo que nunca, a la ejecución del Presupuesto General del Estado para 2024 y se pone en marcha la planificación anual previamente realizada por las instituciones

El director general de Presupuesto, José Rijo Presbot, anunció el inicio del proceso de ejecución presupuestaria del año 2024, desde este 10 de enero, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF). De esta forma, durante los cuatro ejercicios presupuestarios de la actual gestión del presidente Luis Abinader, las instituciones pueden disponer a tiempo de estos recursos para su ejecución y cumplimiento de metas físicas a tan sólo pocos días de iniciado el año.

El anuncio lo hizo el director general de Presupuesto durante el Consejo de Ministros y Directores Generales que se realizó este martes en el Palacio Nacional, encabezado por el presidente de la República, Luis Abinader junto a la vicepresidenta, Raquel Peña. La reunión abordó detalladamente los procesos internos que están previstos para la ejecución presupuestaria del año 2024, las etapas del gasto y sus respectivos registros.

En tal sentido, el escenario sirvió como punto de coordinación

inicial de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como órgano rector del ciclo presupuestario, con las máximas autoridades ministeriales, a fines de garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados por la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024.

Tras la promulgación de la citada ley, así como posterior Distribución Administrativa, se da inicio formal al proceso de ejecución presupuestaria, disponible para cada una de las instituciones públicas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF), con el objetivo de que puedan registrar y gestionar las transacciones y compromisos de gasto que requieren para llevar a cabo las actividades que tienen programadas durante el periodo fiscal, conforme a su planificación. 

Históricamente, la disponibilidad de estos recursos para ejecución presentaba retrasos significativos en el desempeño institucional y del gobierno en su conjunto. No obstante, esta mala práctica ha sido superada por la presente administración, tras cuatro años de cumplimiento cabal y a tiempo. Este logro responde a una planificación y gestión eficiente como eje prioritario, eficientizando los procesos del ciclo presupuestario con el propósito de impactar en la calidad del gasto público.

Con el anuncio, Rijo Presbot también reiteró que como parte de los procesos de ejecución para el 2024, las instituciones elaborarán la programación de sus presupuestos, atendiendo al marco legal vigente y a las normas y lineamientos establecidos por la DIGEPRES.

De igual manera, enfatizó que, según el Decreto Núm. 15-17, las instituciones no podrán iniciar procesos de compra o contrataciones, ni transferencias al sector privado sin contar

con el “Certificado de apropiación presupuestaria”. Se recuerda que, a través de la Resolución Núm. 157-2022, del Ministerio de Hacienda, se estableció que dicho certificado se genera automáticamente en el SIGEF desde el Portal Transaccional, garantizando que el monto esté reservado en todo el ciclo del proceso hasta la firma del contrato.

Transparencia, entre grandes logros de gestión presupuestaria

Se destaca que, entre los grandes logros de la actual gestión presupuestaria se encuentra el posicionamiento de la República Dominicana entre los primeros 3 países con mayor transparencia presupuestaria del continente americano y la número 9 del mundo.

Dentro de estos esfuerzos de transparencia y control social se cuenta la publicación, por primera vez en la historia, del Reporte Semanal de Ejecución Presupuestaria, disponible cada martes a través del portal Digepres.gob.do y las redes sociales @DigepresRD que permite dar seguimiento detallado al manejo de los recursos públicos.